



CIRCULAR

AVISO DE TERCERA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PÚBLICA SUBASTA INCABIDE-1-2026

Por esta vía hacemos de conocimiento del público general que hemos realizado una enmienda al Pliego de Condiciones para la venta en Pública Subasta INCABIDE-1-2026, consistente en lo siguiente:

- I. Se modifica el punto “**3. PROCESO DE VENTA EN SUBASTA PÚBLICA, 3.3 Lugar y fecha de inscripción, Ordinal 2)**, contenida en la página 10 del Pliego de Condiciones, que establece lo siguiente:

2) Una vez inscritos y recibido el Presente Pliego de Condiciones, los participantes que no hayan depositado todos los documentos listados en el Apartado 3.2 del presente documento, tendrán un plazo hasta el día viernes ocho (08) del mes de mayo del presente año 2026, hasta las cuatro de la tarde (4:00 PM), para completar el depósito. **Una vez transcurrido este plazo no se recibirán más documentos.**

Para que en lo adelante indique lo siguiente:

2) Una vez inscritos y recibido el Presente Pliego de Condiciones, los participantes que no ~~hayan~~ depositado todos los documentos listados en el Apartado 3.2 del presente documento, tendrán un plazo hasta el día lunes once (11) del mes de mayo del presente año 2026, desde las ocho de la mañana (8.00 AM) hasta las cuatro de la tarde (4:00 PM), para completar el depósito. **Una vez transcurrido este plazo no se recibirán más documentos.**

- II. Se agrega un Ordinal al Punto 6. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, para que en lo adelante establezca lo siguiente:



5) En los casos en que sucedieran las condiciones previstas en los ordinales 2 y 4 del presente apartado, la oferta del bien al segundo mayor adjudicatario, el precio al que se le adjudicará será al precio más alto ofertado por el segundo mejor postor.

III. En ocasión de litis presentadas posterior a la publicación de los bienes a ser vendidos en SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE, se dispone el retiro de los lotes conformados por los siguientes inmuebles:

- 1) **Lote Núm. 60.** Apartamento 2-C, del Condominio Merci I, designación catastral 400498916286, amparado en el Certificado de Títulos Matrícula 300011044, registrado a nombre del Estado Dominicano.
- 2) **Lote Núm. 40.** Solar 15-REF., manzana 105, Libro 2810, Folio 188, DC 01, del Distrito Nacional, amparado en el Certificado de Títulos Matrícula 010001487.
- 3) **Lote Núm. 84.** Parcela 126-A-285, del DC 06, del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, amparado en el Certificado de Título Matrícula 3001405112, registrado a nombre del Estado Dominicano.
- 4) **Lote Núm. 90.** Local Comercial en Jarabacoa. Condómino Plaza Comercial La Confluencia, Local 215 Segundo Nivel Av. La Confluencia Esquina Dombori Conneticot. Área de 36.25 Mt2

IV. Modificación Lote Núm. 81.

En vista de una rectificación de posición, se hace la siguiente modificación, respecto del **Lote Núm. 81**, contenido en la página 11 de la relación de Activos a Subastar, que indica lo siguiente:



81	Solar	Santiago	Solar en Rincón Largo Santiago. Calle 12. Municipio Santiago, Provincia Santiago. Área de 653.68 Mt2.	RDS\$ 7,300,000.00	martes, 5 de mayo de 2026
----	-------	----------	---	--------------------	---------------------------

Para que en lo adelante indique lo siguiente:


81	Solar	Santiago	Solar en Rincón Largo Santiago. Calle 12. Municipio Santiago, Provincia Santiago. Área de 191.68 Mt2.	RDS\$ 1,700,000.00	sábado, 9 de mayo de 2026
----	-------	----------	---	--------------------	---------------------------





Nota: el retiro de los bienes listados en el presente apartado no altera la numeración de los demás lotes colocados en el listado de bienes publicados.

Dada e Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


Manuel Oviedo Estrada
Director Ejecutivo

